

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5759	74298	11/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTADORA PUERTO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77558770-9
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: VALPARAISO
 DOMICILIO: RETÉN
 Nº: 28
 FONO: 32-2291144
 CIUDAD:
 EMAIL@ galvarez@transpuerto.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11 Tara ▶ 20 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LOS ANDES
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SALADILLO
 RUTA A RECORRER: RUTA 68, R. F-50, R. TRONCAL SUR, R. 62, R. 60-CH, R. 5 NORTE, R. 60-CH
 TOTAL DE KM: 160 Fecha Aprox. Viaje: 13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DN1732 SemiRemolque ▶ JF5243 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	11	14				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN CAMINOS BIDIRECCIONALES ; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/09/2010 FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD_AUTENTIF.3402010913-797-2010-0180206943

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZARSE CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE
 JEFE PROVINCIAL (S)
 PESAJE
 VIALIDAD VALPARAISO
 V REGION

Reservados todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010